



00101-2021

A la vista del escrito del Director del área de sistemas del SICUZ en el que comunica que, advertido error material en los requisitos técnicos mínimos del Anexo VI Prescripciones Técnicas del documento “Condiciones del Contrato Menor para la contratación del Suministro de un servidor x86 para ser usado como servidor de Veeam Backup”, cuyo anuncio de licitación se ha publicado el Perfil de Contratante el 14 de mayo de 2021, consistente en que en el anexo VI “prescripciones técnicas” página 11 del documento indicado, no se ha incluido como requisito mínimo a cumplir “x2 fuentes de alimentación redundantes”, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

1.- Modificar el pliego de prescripciones técnicas al objeto de subsanar el citado error, implicando esta modificación la retroacción de actuaciones, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

2.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones por considerarse significativa dicha modificación, teniendo en cuenta la importancia de la información objeto de modificación, prorrogándose el citado plazo en 5 días, el cual finalizará el viernes, 28 de mayo de 2021, a las 14 horas.

3.- Hacer pública la modificación introducida en el pliego de prescripciones técnicas, así como el nuevo plazo de presentación de proposiciones, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar sus ofertas.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/4/2016, B.O.A. nº 75 de 20/4/2016) EL GERENTE.